



**CURADOR
URBANO
SEGUNDO**
PASTO

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que el señor **FRANCISCO ALFONSO PUPIALES ACHICANOY** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-44528** con código catastral No. **01-01-0558-0014-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-26-0048
FECHA DE RADICACIÓN:	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	30 DE ENERO DE 2026
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	FRANCISCO ALFONSO PUPIALES ACHICANOY
OBJETO DE LA SOLICITUD:	RECONOCIMIENTO DE EXISTENCIA - LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
MODALIDAD:	AMPLIACION
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CARRERA 9E # 21B - 9 / MANZANA H CASA 47 SANTA MONICA
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. CORRESPONDENCIA ENTREGADA. ENTREGADO BAJO PUERTA. 2. CORRESPONDENCIA ENTREGADA. NO FIRMA.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.



ARQ. CARLOS ANDRES MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERIA, EL DIA VEINTIDOS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: 

Calle 20 A # 27 A - 27
curaduria2pasto@gmail.com

Cel: 3112260297
Tel: (602) 7221611

www.curaduria2pasto.com